

**159** En el Servicio de Contratación y Adquisiciones quedan expuestas al público, por plazo de quince días, las actuaciones referentes a la devolución de fianza de las obras que se indican y el contratista que también se señala:

Reparación con aglomerado en caliente de la c.p. 4-E «De la Ctra. de Nonduermas a La Paloma a la de Murcia a Granada por Voz Negra y Turbedal».

Contratista: don Victoriano Pérez-Ródenas Navarro.

Lo que se publica a efectos de reclamaciones y observaciones que habrán de hacerse, en su caso, dentro del mencionado plazo.

Murcia, 9 de febrero de 1983. — El Consejero, **Juan José Parrilla Cánovas.**

**160** En el Servicio de Contratación y Adquisiciones quedan expuestas al público, por plazo de quince días, las actuaciones referentes a la devolución de fianza de las obras que se indican y el contratista que también se señala:

Ensanche y mejora del firme de la c.p. 4-E «De la Ctra. de Nonduermas a La Paloma a la de Murcia a Granada por Voz Negra y Turbedal».

Contratista: PRODENASA.

Lo que se publica a efectos de reclamaciones y observaciones que habrán de hacerse, en su caso, dentro del mencionado plazo.

Murcia, 9 de febrero de 1983. — El Consejero, **Juan José Parrilla Cánovas.**

**161** En el Servicio de Contratación y Adquisiciones quedan expuestas al público, por plazo de quince días, las actuaciones referentes a la devolución de fianza de las obras que se indican y el contratista que también se señala:

«Refuerzo del firme en las cc.pp. núms. 3-B y 4-B».

Contratista: don Carmelo Pérez-Ródenas Navarro.

Lo que se publica a efectos de reclamaciones y observaciones que habrán de hacerse, en su caso, dentro del mencionado plazo.

Murcia, 9 de febrero de 1983. — El Consejero, **Juan José Parrilla Cánovas.**

**162** En el Servicio de Contratación y Adquisiciones quedan expuestas al público, por plazo de quince días, las actuaciones referentes a la devolución de fianza de las obras que se indican y el contratista que también se señala:

Reparación con aglomerado en caliente de la c.p. 3-E «De la Era Alta a Alcantarilla».

Contratista: don Carmelo Pérez-Ródenas Navarro.

Lo que se publica a efectos de reclamaciones y observaciones que habrán de hacerse, en su caso, dentro del mencionado plazo.

Murcia, 9 de febrero de 1983. — El Consejero, **Juan José Parrilla Cánovas.**

**163** En el Servicio de Contratación y Adquisiciones quedan expuestas al público, por plazo de quince días, las actuaciones referentes a la devolución de fianza de las obras que se indican y el contratista que también se señala:

«Bacheo, reperfilado de arcenes y apertura de cunetas en las cc.pp. números 9-A, 2-F, 15-F, 16-F y 17-F».

Contratista: PRODENASA.

Lo que se publica a efectos de reclamaciones y observaciones que habrán de hacerse, en su caso, dentro del mencionado plazo.

Murcia, 9 de febrero de 1983. — El Consejero, **Juan José Parrilla Cánovas.**

**164** En el Servicio de Contratación y Adquisiciones quedan expuestas al público, por plazo de quince días, las actuaciones referentes a la devolución de fianza de las obras que se indican y el contratista que también se señala:

Reparación del firme de la c.p. 9-E «Del Albuñón a la Ctra. del Puerto de la Cadena a Fuente Alamo» (tratamiento en 3,5 Km.).

Contratista: don Francisco Martínez Olmos.

Lo que se publica a efectos de reclamaciones y observaciones que habrán de hacerse, en su caso, dentro del mencionado plazo.

Murcia, 9 de febrero de 1983. — El Consejero, **Juan José Parrilla Cánovas.**

**165** En el Servicio de Contratación y Adquisiciones quedan expuestas al público, por plazo de quince días, las actuaciones referentes a la devolución de fianza de las obras que se indican y el contratista que también se señala:

Reparación con aglomerado en caliente de la c.p. 2-E «Del Km. 1 de la Ctra. de Nonduermas a La Paloma a enlazar con la de Murcia a Granada en el Molino de Funes».

Contratista: don Victoriano Pérez-Ródenas Navarro.

Lo que se publica a efectos de reclamaciones y observaciones que habrán de hacerse, en su caso, dentro del mencionado plazo.

Murcia, 9 de febrero de 1983. — El Consejero, **Juan José Parrilla Cánovas.**

**166** En el Servicio de Contratación y Adquisiciones quedan expuestas al público, por plazo de quince días, las actuaciones referentes a la devolución de fianza de las obras que se indican y el contratista que también se señala:

«Bacheo, reperfilado de arcenes y apertura de cunetas en las cc.pp. núms. 22-F, 34-F, 40-F, 48-F y 52-F».

Contratista: PRODENASA.

Lo que se publica a efectos de reclamaciones y observaciones que habrán de hacerse, en su caso, dentro del mencionado plazo.

Murcia, 9 de febrero de 1983. — El Consejero, **Juan José Parrilla Cánovas.**

## II. Administración Civil del Estado

### Delegación General del Gobierno. - Murcia

Número 1019

## Circular número 4/83

La Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura se dirige a mi Autoridad, como Presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, rogando me dirija a los respectivos Ayuntamientos para instarles a que depuren sus aguas antes de su vertido al río Segura, con el fin de evitar la contaminación de las aguas.

Esta Delegación General del Gobierno, como es obvio, hace suyo dicho acuerdo, consciente de la gravedad del problema que a todos nos preocupa, de la contaminación de las aguas, problema que si en circunstancias normales ya tiene suficiente entidad, en momentos de extrema y continuada sequía como el que vivimos, lo agrava sensiblemente.

Por ello se interesa de todos los Ayuntamientos de la Región y en especial de los que vierten sus aguas en el río Segura, adopten las iniciativas necesarias para proceder a la depuración de éstas antes de su vertido al río; para cumplir este fin primordial, se recuerda a todos los municipios que posean instalaciones depuradoras, la necesidad imprescindible de que las mismas se mantengan en perfecto funcionamiento.

Murcia, 16 de febrero de 1983.—El delegado general del Gobierno, Eduardo Ferrera Ketterer.

Número 1086

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º 2 del Real Decreto 267/1983, de 16 de febrero, por el que se dictan normas sobre la determinación del número de componentes a elegir para las Corporaciones Locales, y a propuesta de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística, se publica, en anexo, la relación de municipios de esta provincia, por orden alfabético, con indicación de su población y del número de Concejales que corresponde a cada uno de ellos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley de Elecciones Locales.

Asimismo, se significa que, según lo que dispone el artículo 2 del citado Real Decreto, las Corporaciones Locales interesadas, partidos políticos y particulares en general, disponen de un plazo improrrogable de cinco días naturales, contados desde esta publicación, para presentar reclamaciones contra la relación, ante la Junta Electoral Provincial.

El delegado general del Gobierno.

MUNICIPIO	Población de Derecho según Censo de Población de 1981	N.º de Concejales que corresponden
1. Abanilla	7.146	13
2. Abarán	11.183	17
3. Aguilas	20.809	21
4. Albudeite	1.658	9
5. Alcantarilla	24.617	21
6. Aledo	1.081	9
7. Alguazas	5.782	13
8. Alhama de Murcia	13.132	17
9. Archena	11.944	17
10. Beniel	6.043	13
11. Blanca	6.486	13
12. Bullas	9.666	13
13. Calasparra	8.678	13
14. Campos del Río	2.046	11
15. Caravaca de la Cruz	20.455	21
16. Cartagena	167.936	27
17. Cehegín	13.648	17
18. Ceutí	5.664	13
19. Cieza	30.327	21
20. Fortuna	5.792	13
21. Fuente-Alamo	8.538	13
22. Jumilla	20.663	21
23. Librilla	3.516	11
24. Lorca	61.879	25
25. Lorquí	5.049	13
26. Mazarrón	10.270	17
27. Molina de Segura	31.515	21
28. Moratalla	9.374	13
29. Mula	14.738	17
30. MURCIA	284.585	27
31. Ojós	647	7
32. Pliego	3.378	11
33. Puerto Lumbreras	8.560	13
34. Ricote	1.774	9
35. San Javier	12.675	17
36. San Pedro del Pinatar	8.866	13
37. Torre-Pacheco	15.654	17
38. Torres de Cotillas (Las)	11.349	17
39. Totana	18.537	17
40. Ulea	1.174	9
41. Unión (La)	14.262	17
42. Villanueva del Río Segura	1.738	9
43. Yecla	25.307	21
901. Santomera	7.346	13
Total provincial	955.487	680